

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2007

Asistentes

Preside el acto:

D. José Pablo González Durán (PSOE)

Concejales

D. Juan José Concepción Jiménez (PSOE)

D^a Belén Sánchez Moreno (PSOE)

D. José Luis Cercas Alonso (PSOE)

D^a Rosana Crespo Pérez (PSOE)

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE)

D^a Amparo Ortiz Martín (PSOE)

D. Eugenio Sánchez Juárez (PSOE)

D. Carlos D. López Acosta (PSOE)

D^a. Feliciano Vázquez Burguero (PSOE)

D. Juan José Morales Dorado (PSOE)

D^a Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE)

D. Luis García del Hueso (PSOE)

D^a. Beatriz Martín García (PSOE)

D^a Carmen Rodríguez García (PP)

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP)

D. Miguel Ángel Avilés Ramos (PP)

D^a M^a Dolores Vargas Hernández (PP)

D. Agustín Juárez López de Coca (PP)

D^a Ángela Casquero Durán (PP)

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP)

D^a M^a Esperanza Abad Salmerón (PP)

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU)

D. Ricardo Terrón Expósito (IU)

No asisten con excusa

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI),

La Secretaria

D^a. M^a Celia Alcalá Gómez

Interventor Accidental

D. Mario Salcedo

En Collado Villalba a veinticinco de octubre de dos mil siete, y siendo las diecisiete horas treinta minutos, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Pablo González Durán, con asistencia de las personas expresadas al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria del Alcalde que ha sido notificada a los Concejales que integran la Corporación.

Abierto el acto público por la presidencia y comprobada la existencia de quórum suficiente, se pasa a conocer el orden del día siguiente:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

Hay una corrección que pone de manifiesto D. Carlos D. López Acosta, pues en la página 15 figura D. Juan Concepción como del grupo ADEI, en vez de PSOE.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad el acta de fecha 27 de septiembre de 2007, con la corrección antes mencionada.

SEGUNDO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE III PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES DE COLLADO VILLALBA

El asunto ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa con el voto a favor del grupo municipal PSOE, absteniéndose PP e IU.

D^a Chana Vázquez (PSOE), se procede a exponer en líneas generales el tercer Plan de Igualdad defendiendo la propuesta que se ha elevado al Pleno, señalando los aspectos mas importantes, de conformidad con el documento entregado a Secretaría para su incorporación literal, del siguiente tenor:

“

III PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES DE COLLADO VILLALBA
2.007 – 2.011

- ⇒ PARTICIPANTES EN SU ELABORACIÓN, a través de entrevistas y encuestas:
- Personal técnico de la Concejalía de Mujer
 - Personal técnico de distintas áreas municipales
 - Personal municipal con responsabilidades públicas y políticas.
 - Consejo Local de Mujer (Entidades vecinales, Asociaciones de mujeres, sindicatos, partidos políticos)
 - Asociación de empresarios y comerciantes de Collado Villalba
 - Peñas deportivas y culturales
 - Institutos y Colegios Públicos del Municipio
 - Centro de Personas Adultas “El Pontón”

⇒ BASES DEL PLAN:

- Investigación evaluativa sobre la realidad social, considerando los distintos ámbitos de actuación de los objetivos del II Plan de Igualdad (2.003 – 2.006).
- Información cualitativa: Consulta a informantes clave del Municipio, a través de encuestas auto-administradas y dos dinámicas de grupo.
- Marco jurídico: normativa internacional y nacional.

⇒ PRINCIPIOS RECTORES:

- Transversalidad: introducción de la perspectiva de género en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores implicados en la adopción de medidas políticas.
- Participación de los agentes sociales en la toma de decisiones para integrar la igualdad en las actividades, dar y ofrecer información y proponer y actuar.
- Complementariedad : coordinación para desarrollar programas que integren el principio de igualdad en otros proyectos y planes que ponga en marcha el Ayuntamiento.

⇒ ESTRUCTURA DEL PLAN DE IGUALDAD:

El III Plan de Igualdad se estructura en 8 áreas de trabajo, que desarrollan 20 ejes u objetivos transversales por medio de 97 medidas.

- Área 0: De revalorización del principio de Igualdad
Desarrollada por medio de dos ejes transversales y 8 medidas, pretende difundir y dar a conocer los contenidos del III Plan y reconocer a la Igualdad como valor social efectivo.
- Área 1: De integración del principio de igualdad de género
Desarrollada por medio de dos ejes transversales y 15 medidas, pretende integrar la igualdad en la Administración municipal e impulsar la igualdad en los programas que desarrollen otras entidades sociales y económicas.
- Área 2: De Conciliación de la vida personal, familiar y laboral
Desarrollada por medio de tres ejes transversales y 15 medidas, pretende continuar trabajando con el tejido empresarial y sindical para integrar prácticas conciliadoras en las

empresas y desarrollar iniciativas impulsoras de la corresponsabilidad familiar y recursos para la conciliación.

- **Área 3: De empleabilidad de las mujeres**
Desarrollada por medio de tres ejes transversales y 9 medidas, pretende trabajar la formación para el empleo, la inserción laboral y la diversificación profesional.
- **Área 4: De coeducación para la igualdad**
Desarrollada por medio de dos ejes transversales y 13 medidas, pretende fomentar actitudes igualitarias y no violentas con el alumnado, profesorado, las AMPAS y la población en general.
- **Área 5: De prácticas saludables, deportivas y medioambientales**
Desarrollada por medio de tres ejes transversales y 15 medidas, pretende fomentar el desarrollo de actividades para la mejora de la salud, la conservación del medioambiente, la participación de las mujeres en el diseño de su ciudad y la práctica del deporte.
- **Área 6: De participación social y desarrollo cultural**
Desarrollada por medio de dos ejes transversales y 13 medidas, pretende fomentar la participación social de la mujeres y su desarrollo cultural en igualdad.
- **Área 7: De eliminación de toda forma de violencia contra las mujeres**
Desarrollada por medio de tres ejes transversales y 10 medidas, pretende continuar trabajando en la atención a víctimas, la prevención y la investigación sobre la violencia de género.

⇒ **COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL III PLAN:**

Se creará una Comisión técnica de seguimiento constituida por personal técnico de las distintas áreas municipales implicadas en el desarrollo del Plan, con la función de proponer actuaciones, identificar dificultades, coordinar actividades e informar sobre la marcha del Plan.

⇒ **EVALUACIÓN DEL III PLAN:**

Se realizarán informes de seguimiento y evaluaciones intermedias y final, por personal del Ayuntamiento y consultoras externas.”

D^a Ascensión de las Heras (IU), señala que aún queda mucho por hacer, una de las grandes vergüenzas sociales es la discriminación de género y la violencia machista, todos los planes que lleven a su erradicación y a conseguir la plena igualdad social contarán con su apoyo. Ofrece su colaboración en este plan de igualdad. La Mesa técnica les parece una novedad interesante, pero entienden que dentro del propio Plan se habla del Consejo Local de la Mujer, considera importante que un representante de ese Consejo esté presente en la Mesa Técnica. Señala la conveniencia de contar en el seguimiento con todos los grupos políticos, votarán a favor.

D^a Ángela Casquero (PP), este tercer Plan es prácticamente lo mismo que el segundo, deberían contar con más medidas concretas, como más plazas de guarderías, sin entrar en el tema de las competencias de la Comunidad de Madrid. También piden más ayudas a familias con dependientes y discapacitados. Señala la conveniencia de premiar a las empresas que ofrezcan políticas de conciliación. Aumenta la cantidad de gastos publicitarios, de estudios, etc. Le gustaría que el Plan tuviera su propio presupuesto, no sabemos lo que va a costar. Está de acuerdo en que se priorice la Mesa de seguimiento en este Pleno, quiere que quede claro que el PP apoya las políticas de igualdad pero falta información y se abstendrá.

D^a Felician Vazquez (PSOE), agradece IU su voto favorable. Cuando hablamos de Mesa Técnica hablamos de técnicos de las diferentes áreas. El Consejo General de la Mujer seguirá reuniéndose, en los últimos cuatro años no aparecieron representantes de IU. Los políticos pueden pedir información, comisiones informativas, aquí trae la documentación, pero no debieran estar en una mesa técnica. Lo ideal sería no tener que hablar de planes de igualdad. Todo plan será en una parte una continuación del anterior y siempre habrá puntos nuevos porque la sociedad avanza. Sobre plazas de guardería, desde un plan de igualdad se pueden impulsar, crear más o menos guarderías ya sabemos de quién depende, ya se han dado datos. El Ayuntamiento ha adelantado dinero en estos temas. En cuanto a la discapacidad hay una ley de dependencia que llevar a cabo y habrá que poner cuantos medios se precisen. El año pasado se realizó un acto de premios de conciliación al tejido empresarial de Collado Villalba, este año se ha vuelto a repetir la convocatoria. Se han presentado cuarenta empresas, el año anterior se presentaron diez. El tejido empresarial de Collado Villalba está bastante implicado en los temas de conciliación. En cuanto a costes se remite a los presupuestos municipales, y a los datos derivados de los ejercicios anteriores. El segundo plan fue aprobado por unanimidad, entiende que no se le ha dado una razón de

peso para la abstención. Se remite a Madrid y ofrece datos al respecto, dice que allí el Plan de Igualdad se aprobó por decreto. Siente que no voten a favor el tercer plan de igualdad.

D^a Ascensión de las Heras (IU), señala que están informados del Plan, no tienen lagunas, van a asistir a las sesiones que procedan, hasta ahora había un problema de horario. Están de acuerdo en que exista una mesa técnica pero pide una mesa en que estén los políticos.

D^a Ángela Casquero (PP), cree que no la ha entendido la sra. Concejala, ella ha dicho que lógicamente el tercer plan tendría que ser en algunos puntos una continuidad del segundo. Sobre las guarderías, no hay por qué esperar a que nos las haga la Comunidad de Madrid. Se habla de estudios específicos para premiar a las empresas. No le hable de Madrid, vamos a hablar de Villalba y de su plan, está cojo en ayudas concretas, lo cual es lógico porque no tiene presupuesto, pide una comisión de seguimiento, no una comisión técnica, Debería haber además de la técnica, una comisión política de seguimiento y ayuda.

Sr. Alcalde, felicita a la Concejalía de la Mujer por esta puesta en marcha del Tercer Plan de Igualdad. Hace referencia al momento de aprobación del primer plan y a sus logros. El segundo plan se aprobó por unanimidad, en el tercero se abstiene el PP. En abril de 2003 se aprobó el primer plan, hace referencia a las fechas anteriores a las elecciones de dicha aprobación como posible causa del apoyo que tuvo. El Plan supone la introducción de principios de igualdad en distintos ámbitos, incluso en el lenguaje. El PP no ha apoyado la Ley de Igualdad en el Congreso. Usted habla de las guarderías, aun reconociendo que no es de competencia municipal. Hay temas a perfilar vía reglamento en relación a la Ley de Dependencia. Sobre las guarderías insiste en que son competencia del gobierno regional si faltan plazas es por dicho gobierno. En 2008 todas las Comunidades Autónomas van a recibir dinero del Estado para construir escuelas infantiles. Aquí hay previstas dos escuelas infantiles y una de ellas a cambio de hacer el Ayuntamiento una Escuela Oficial de Idiomas. Las mujeres, además de su función procreadora, tienen un papel activo en la sociedad, empresa, vida política, etc. Todo esto da lugar a programas a desarrollar. La comisión informativa ya existe para la participación y conocimiento de los políticos. Tanto en el Consejo Local de la Mujer como en Comisión Informativa los grupos políticos de la comisión tienen ocasión de participar. Reitera su felicitación ante este tercer plan, es una larga batalla dar a las generaciones futuras una sociedad más igualitaria. Votarán a favor.

Puesto el asunto a votación con los dieciséis votos a favor de los grupos políticos PSOE e IU y las ocho abstenciones del PP se aprueba el documento del Tercer Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Collado Villalba.

TERCERO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LEY POR LA QUE SE REGULAN LAS MEDIDAS URGENTES DE MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Previamente a la lectura de la moción se procede a ratificar por unanimidad su inclusión en el orden del día.

D^o Ascensión de las Heras Ladera (IU), da lectura a la moción que presenta su grupo.

“La Ley de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid, aborda de manera parcial, y sin información ni consenso alguno, ni habiéndose remitido al C.E.S, para su valoración e informe, de toda una serie de medidas que modifican sustancialmente la Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

En la anterior legislatura, se constituyó una Comisión de expertos, al objeto de elaborar un borrador, que permitiese modificar dicha Ley, bajo la premisa, explicitada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, de alcanzar un amplio consenso, que garantizara la estabilidad de la Ley resultante, mas allá de los cambios de Gobierno que pudieran sucederse. Hasta el momento dicho borrador no ha tenido más resultado que su propia redacción.

Asimismo, la nueva Ley de Medidas Urgentes, en su artículo 10, exige la realización de un Informe de Impacto Territorial que emitirá el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería competente, como condición indispensable para la aprobación de los Avances del Planeamiento.

Es preocupante que materias que deberían ser objeto incluso de modificación estatutaria y que afectan a competencias del Estado, se regulen en esta Ley.

La nueva Ley invade abiertamente competencias municipales en muchos casos en flagrante inconstitucionalidad. Prohíbe los convenios urbanísticos limitando la capacidad de maniobra municipal. Siendo el colofón la intromisión que se da en la intervención autonómica desde los avances de los planes generales y no en la razonable intervención y en la aprobación definitiva.

Es especialmente grave la prohibición de acceso de los agentes forestales al 70% de los espacios que supone privar de un instrumento de control imprescindible para garantizar el medio ambiente y la preservación de nuestros espacios naturales ya sean públicos o privados.

Se pone de manifiesto claramente la necesidad de elaborar un Plan de Estrategia Territorial, que de coherencia y planifique entre otras cosas, los crecimientos y las infraestructuras de nuestra Comunidad de forma equilibrada y que preserve el medio natural.

La realización de ese Plan de Estrategia Territorial, si antes de esta Ley de Medidas Urgentes, era necesario, en estos momentos se hace imprescindible, sobre todo en virtud del aludido artículo 10, en la medida que los informes requeridos para la aprobación de los Avances, deben estar sometidos a un marco de actuación conocido, para que no quepa arbitrariedad alguna en la elaboración de los informes de Impacto Territorial.

MOCION

El Pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba, insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Derogar la Ley de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid.
- 2.- Abrir un proceso de diálogo y elaboración de una nueva Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, con los Grupos Parlamentarios, la Federación Madrileña de Municipios, Agentes Sociales y Económicos, Sindicatos representativos en el ámbito de la Comunidad y el Colegio de Arquitectos. Todo ello sin perjuicio de incorporar otras entidades que se consideren oportunas para dicha elaboración.
- 3.- De la misma forma y con la misma participación, abordar la elaboración de un Plan de Estrategia Territorial para la Comunidad de Madrid, sin perjuicio también, de otras incorporaciones que, en función de la temática a abordar, fuesen necesarias por la importancia de sus aportaciones.
- 4.- Constitución inmediata por parte del gobierno regional de la Comisión de Pacto Local y de Transferencia de Competencias de la Comunidad de Madrid a los Ayuntamientos.”

D^a Carmen Rodríguez (PP), le sorprende lo que se entiende por democracia muchas veces. Es una ley aprobada por la mayoría en la Asamblea de Madrid, por los representantes ciudadanos. Ustedes propugnan unos temas con los que no podemos estar de acuerdo como que los agentes forestales entren en las propiedades privadas, y no porque las tengamos, sino porque la propiedad privada es la propiedad privada, habrá que sancionar, pero es un tema diferente. Ustedes se arrojan pedir la derogación de una ley aprobada por mayoría absoluta, no lo entiende. Esta ley tiene medidas tremendamente importantes en materia de urbanismo como intervención en documentos de avance, informe de impacto ambiental vinculante, medidas de calado respecto a la situación actual, limitación de alturas en nuevas construcciones, supresión de la figura del agente urbanizador, lleva a la letra algo requerido por muchos municipios como es la posibilidad de que la Comunidad Autónoma asuma competencias urbanísticas ante abusos. Basándose solo en la primera de sus propuestas le parece terrible, no sabe en que tipo de democracia cree la sra. Concejala. Votarán en contra.

Sr. Alcalde, el PSOE votará a favor, considera que la moción recoge aspectos que ya el grupo socialista asumió. Derogar es pedir la supresión y que la ley quede sin valor, no es una barbaridad sólo es pedir que la ley se cambie.

En materia de agentes forestales en virtud de la Ley de Montes del Estado siempre han venido entrando en propiedades privadas, al respecto de esta ley hay un recurso de inconstitucionalidad. Hace referencia a la labor que hacen los agentes forestales en la prevención de incendios. La Ley del Suelo en vigor en la Comunidad de Madrid la aprobó el partido popular, la figura del Agente Urbanizador la aprobaron ustedes. En este punto el grupo socialista sí está de acuerdo, en la supresión.

En cuanto a invalidar los convenios urbanísticos tramitados correctamente y aprobados por pleno, es invadir competencias. En relación a competencias urbanísticas y que se quiten en caso de graves incumplimientos, eso ya estaba previsto. En cuanto a la limitación de alturas, el problema no son las alturas sino la edificabilidad. Destaca el Sr. Alcalde que la ley se aprobó para autorizar nombramientos de cargos que antes eran incompatibles. Hace referencia al nombramiento de Cortés como presidente de IFEMA, eso no tiene nada que ver con el nombre de la ley que se denomina de modernización, no es algo que tenga nada de moderno. Hace referencia al campo de golf en finca rústica autorizado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, considera que hacer eso sin modificar el planeamiento es grave, eso es lo que ha permitido esa ley. El PP tiene que tener la valentía política de, sino está de acuerdo con su propia ley del suelo, aprobar otra buscando el consenso. Todo esto es lo que supone la ley aprobada en julio por trámite de urgencia y que se llama modernizadora. Reitera que votarán a favor.

D^a Ascensión de las Heras (IU), la democracia en que cree IU es la democracia participativa que cuenta con las mayorías y las minorías. Para aprobar una ley como ésta se necesitaba consenso, se ha hecho de manera urgente y su grupo en la Asamblea presentó una enmienda a la totalidad. Hace referencia a otros aspectos de la ley, es un cajón de sastre para modificar otras normas. Sobre limitación de alturas, eso es una gran barbaridad que da como resultado una urbanización expansiva e insostenible, llevando a cabo un modelo de ciudad que ellos no defienden, donde el transporte privado se hace necesario y la construcción de carreteras. Invade competencias municipales hasta el punto de no dejar desarrollar una normativa sobre estética a los ayuntamientos. Hace referencia al artículo 13 de la ley y al tema de suelos rurales de uso agrícola, considera que el tratamiento que les da la ley es una barbaridad, en Algete también se ha hecho un campo de golf en una finca junto al Jarama.

D^a Carmen Rodríguez (PP), le gustaría saber que opina IU en realidad, ahora parece que lo que les gusta son las alturas y el Casco Urbano. Las leyes se modifican, el modelo de ciudad es el que gusta a cada una. A ella le parece el campo de golf algo que puede preservar el Medio Ambiente. Por lo demás anula los convenios de futuro no los actuales. El Sr. Cortes no desempeña un alto cargo en la administración sino en una empresa privada. Ustedes, IU, han gobernado en este Ayuntamiento hace cuatro años y no había democracia participativa, no le cuente milongas.

Sobre grafitis, le parece necesario que la Comunidad de Madrid entre en este tema, eso no lo considera arte a título personal y le parece fantástico que se controle.

Lo que ocurre con esta ley es que entorpece sus planes respecto del El Gorrional, como no nos lo han enseñado, el Plan Especial, no lo saben exactamente. Creo que la ley está defendiendo muchos derechos de los ciudadanos y el PP apoya esta ley.

Sr. Alcalde, estamos ante un debate político, ante una ley aprobada en julio, la ley se llama Modernizadora del Gobierno y Administración, que en 20 días se aprobó por urgencia, e incluye cosas tan urgentes como los grafitis ¿es que eso era algo tan urgente?, ¿lo era suprimir las competencias de los Agentes Forestales, o permitir nombramientos de altos cargos?. Lo que estamos cuestionando son las formas el procedimiento. El PP tiene mayoría suficiente para haber hecho las modificaciones pertinentes y no meterlo todo en el mismo cajón de sastre, debieran haber hecho las modificaciones de la ley del suelo.

Puesto el asunto a votación, con los dieciséis votos a favor de los grupos de PSOE e IU, y los ocho votos en contra del PP, se aprueba la moción presentada por Izquierda Unida.

CUARTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE INVERSIONES DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Este asunto ha sido dictaminado favorablemente en Comisión Informativa con el voto a favor del grupo PP, el voto en contra de IU y la abstención de PSOE.

D^a Carmen Rodríguez (PP), da lectura a la moción que presenta su grupo.

“El anexo de inversiones territorializadas para 2008 supone la confirmación del abandono de los Presupuestos Generales del Estado como instrumento de reequilibrio territorial y una nueva

discriminación para los madrileños. El proyecto de Presupuestos del Gobierno vuelve a olvidarse de Madrid, ya que las inversiones territorializadas para nuestra Región se han estancado para 2008. Por cuarto año consecutivo, las inversiones previstas para la Comunidad de Madrid crecen muy por debajo de la media de las comunidades autónomas con un 0,49%, quince puntos menos que la media nacional. En total, la Comunidad de Madrid recibirá en 2008 un 19% menos de inversiones que el año 2004, cuando en el conjunto de las Comunidades Autónomas crecerá un 43%.

Esta situación se agrava si tenemos en cuenta que la población de la Comunidad de Madrid ha crecido 863.000 habitantes en los últimos años. Por ello, las inversiones en nuevas infraestructuras son necesarias para la vertebración de nuestra Región.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba acuerda dirigirse al Gobierno de España, requiriéndole que recoja en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 las inversiones que la Comunidad de Madrid necesita, de tal manera que se corrija el déficit inversor de los últimos 3 ejercicios.

Este acuerdo se trasladará, para su conocimiento, a la Asamblea de Madrid y al Gobierno de la Comunidad de Madrid”

Sr. Alcalde, propone que se debata esta moción conjuntamente con la siguiente.

D^a Carmen Rodríguez (PP), manifiesta que los debates no son los mismos y que ella va a defender su moción y que después el Sr. Alcalde defienda la suya.

D^a Ascensión de las Heras (IU), votarán en contra, no se está diciendo toda la verdad, los datos se dan de forma poco clara, lo que están ustedes pidiendo aquí de manera manifiesta es más inversión en carreteras, ellos no están de acuerdo, se olvidan de pedir inversiones en cohesión social.

Sr. Alcalde, el PSOE votará en contra, el PP no da datos en su moción, destaca la media de inversión anual en Madrid del gobierno Aznar que ascendió a 2.345 millones de euros, con la inversión media del gobierno de Rodríguez Zapatero de 2.553 millones de euros. No hay ni una sola propuesta formulada por la Comunidad de Madrid que no tenga reflejo presupuestario, todas figuran en el presupuesto 2008 o bien en el convenio que va a suscribir la Comunidad de Madrid y el Gobierno de la Nación.

D^a Carmen Rodríguez (PP), señala que en el período comprendido entre 2001 y 2004, el Gobierno de la Nación, del PP, invirtió en Madrid la cantidad de 11.574 millones de euros, mientras que las inversiones del Estado durante el gobierno PSOE han sido de 10.201 millones de euros. La media inversora en los ejercicios 2001 – 2004, suponen 2893 millones de euros, con un valor actualizado de 3.269 millones de euros. Frente a esto la media inversora del gobierno PSOE en Madrid ha sido de 2550 millones de euros. Destaca la sra. concejal que hay una diferencia de 719 millones de euros entre estas medias inversoras.

Además destaca que se han producido unas inversiones extraordinarias en el período 2001- 2004 de 4.000 millones de euros anuales, que supondrían un valor actualizado de 4.400 millones de euros.

Consideradas en su globalidad, la diferencia de inversiones, uniendo ordinarias y extraordinarias, ascendería a 1.850 millones de euros anuales.

La Comunidad Autónoma de Madrid va a crecer menos como consecuencia de este menor esfuerzo inversor del Estado, está usted hablando de un convenio que estarán licitando en el 2015, y veremos los logros en el 2020. Hace referencia a diversos datos presupuestarios, de los cuales se deduce que cada madrileño recibe 130 euros menos al año en relación a lo que reciben el resto de ciudadanos. Ustedes no son capaces de asumir que cuando la Comunidad de Madrid prospera, prospera España, y que cuando España prospera, prospera la Comunidad de Madrid.

Los datos son ciertos y reales, Madrid se queda sin las inversiones que necesita, pide que se mantenga el nivel de inversión que necesitan los madrileños, las carreteras que necesitamos, el servicio de cercanías, etc. Todo eso no está contemplado.

Sr. Alcalde, ha dado usted una sarta de datos, haciendo referencia a aspectos de los cuales él no ha hablado. Solo ha dicho que plantear este debate es una estrategia de confrontación con el gobierno de España. Es radicalmente falso que el gobierno de Rodríguez Zapatero maltrate a Madrid. Hay una reducción del volumen de inversión global, porque ya se ha terminado la ejecución y la inversión en la T4. En materia de Sanidad, en este mismo pleno se aprobaron diversas mociones porque se decía que se habían negociado mal las transferencias sanitarias, ustedes en ese momento lo negaban y ahora el gobierno PP lo pide al gobierno central. Hace referencia al incremento de inversiones, refuerzo de los cuerpos de seguridad, alta velocidad, remodelación del eje Recoletos-Prado con fondos del Ministerio de Cultura. Señala que la media de inversión por habitante en Madrid es de 429 euros, en Cataluña de 428 euros y la media nacional es de 464 euros, por encima de Madrid destaca la inversión en las comunidades más pobres. Al gobierno de la Comunidad de Madrid puede haberle faltado ambición, pero sus peticiones están en el Presupuesto 2008. Votarán en contra.

Sometida a votación, se rechaza la moción, con los dieciséis votos en contra de los concejales de PSOE e IU, y los ocho votos a favor de la misma de los concejales de PP.

QUINTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LAS INVERSIONES DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

La moción del PSOE se ha dictaminado favorablemente en Comisión Informativa, con el voto a favor del PSOE y abstención del PP e IU.

Por el Sr. Alcalde, se procede a dar lectura de la moción.

“Exposición de motivos.

Los Presupuestos Generales del Estado 2008 suponen la culminación de una Legislatura caracterizada por:

- La obtención de superávit cada año, por primera vez en democracia.
- La reducción de la deuda del Estado, pasando de un 46,2% a un 34,4% del PIB.
- La creación de tres millones de puestos de trabajo.
- Triplicar el Fondo de Reserva de la seguridad Social.
- La rebaja del IRPF y del Impuesto de Sociedades.

Todo ello en el marco de un mayor crecimiento económico que en la pasada Legislatura.

Las prioridades en políticas de gasto se resumen en:

- Mejorar la productividad, casi triplicando el gasto en I+D+i; duplicando el gasto en educación y ejecutando un ambicioso plan de infraestructuras, que en 2008 resulta un 34% superior al de 2004.
- Incrementar el gasto en políticas sociales prioritarias, lo cual implica que en la presente Legislatura se han duplicado las ayudas a la vivienda; han crecido las pensiones mínimas al doble del IPC; se han multiplicado por 6 los recursos para la integración de los inmigrantes y se ha creado un nuevo derecho mediante la Ley de Dependencia, entre otros.
- Mejora de los servicios públicos, destacando la dotación en Justicia ha crecido un 43% en la Legislatura y los recursos para Seguridad Ciudadana lo han hecho a un 47%.

En ese marco general, la Comunidad de Madrid es una de las Comunidades más beneficiadas, ya que:

- A Madrid llegan más de una cuarta de los recursos públicos para I+D+i, lo cual indica que, hoy, los investigadores madrileños disponen de 2,6 veces más fondos que hace cuatro años.
- Tenemos decenas de miles de nuevos becarios, como consecuencia de que, en toda España, se han beneficiado del programa de becas un cuarto de millón de estudiantes.

- El gasto ejecutado por el Ministerio de Fomento de Madrid ha sido, en promedio, un 9% superior al de la pasada Legislatura.
- La subida de las pensiones mínimas repercute en 255.000 perceptores madrileños.
- La ayuda de 2.500 € por cada nacimiento o adopción va a beneficiar a alrededor de 70.000 familias madrileñas.
- Se duplican las ayudas del Estado para el acceso a la vivienda. Además, unos 38.000 jóvenes madrileños se beneficiarán de la subvención de alquiler y otros 30.000 contribuyentes madrileños lo harán de la deducción en el IRPF.
- Los recursos dedicados a la dependencia permiten que 23.000 familias madrileñas tengan ya el derecho a una prestación. Prestación que no se hace efectiva por el boicot del Gobierno Regional a la Ley de Dependencia.
- Se han creado en la Legislatura el doble de plazas de jueces, magistrados y fiscales que en la anterior.
- En Madrid hay 3.000 policías y Guardias Civiles más que hace cuatro años.
- El Estado ha aportado a la Sanidad madrileña 1.124 mE extras, cantidad con la cual se podría haber pagado holgadamente la construcción de los nuevos hospitales.

En inversión territorializada, el Estado ha destinado a Madrid 10.214 mE a lo largo de la Legislatura, cifra sustancialmente similar a la que puso el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la última Legislatura. Por cada euro en inversión del Gobierno de la Región hay otro euro del Gobierno de España.

En promedio, la inversión del Estado en Madrid representa 429 € por habitante y año a lo largo de la Legislatura. A Cataluña le corresponden 428 € por habitante y año. La media nacional es de 464 € por habitante y año, quedando por encima de la media las Comunidades con menos población y menor renta per cápita.

Como colofón hay que constatar que la inversión del Estado ha permitido que Madrid cuente con el mejor aeropuerto de España y uno de los mejores de Europa y la más extensa red de cercanías; la más densa red de autovías. Por último, es el centro de la Red de AVE que llegará a 18 capitales de Provincia.

A pesar de lo cual, sigue habiendo necesidades de inversión, que deben abordarse coordinadamente los Gobiernos de España y de la Comunidad de Madrid para asegurar una eficacia máxima.

ACUERDO:

En méritos a lo que antecede, el Grupo Socialista eleva al Pleno la adopción del siguiente acuerdo no resolutivo,

- a) Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que abandone la práctica de la confrontación sistemática con el Gobierno de España por resultar estéril y contraproducente para el interés de los ciudadanos madrileños.
- b) Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a negociar convenios de colaboración en materia de carreteras y otras infraestructuras con el Gobierno de España a fin de coordinar los esfuerzos de ambas Administraciones en materia de inversiones.

De esta Moción se dará cuenta a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, a los Grupos Parlamentarios y a la Federación de Municipios de Madrid.”

D^a Ascensión de las Heras (IU), los Presupuestos Generales del Estado hacen un esfuerzo insuficiente en materia social, son escasos en temas como dependencia. Se invierte más en ayudas de nacimiento que en la Ley de Dependencia. Se trata de la pelea por la infraestructura, a ver quien se lleva las mayores inversiones, mientras que el gasto social se queda escueto. Compartimos en parte esta moción y podríamos apoyarla, la confrontación sistemática no es la manera de hacer política, y lo que debe primar es el interés de los ciudadanos. Propone la inclusión de un tercer punto en la propuesta de acuerdo que contiene la moción, que sería el siguiente:

“Instar a la Comunidad de Madrid a negociar y colaborar con el Gobierno de España, al fin de dotar de las Inversiones que la Comunidad de Madrid necesita en materia de cohesión social tales como: la vivienda social, siniestralidad laboral, escuelas infantiles públicas de 0 a 3 años, incremento de las pensiones no contributivas, integración de la inmigración y políticas de reequilibrio medioambiental.”

Si se admite esta inclusión, votarán a favor.

D^a Carmen Rodríguez (PP), les agradece que hayan presentado esta moción es una muestra de discriminación hacia Madrid por el Gobierno de la Nación, se dan datos falsos, utilizan argumentos que son falacias, dicen que van a triplicar en I+D+I y se pregunta si esto es tan importante por que ni el estatuto andaluz ni el catalán han blindado esa inversión en lugar de la inversión territorializada, que es lo que han hecho; sobre las pensiones es un derecho de los ciudadanos, sobra hablar del tema.

El 18% de la caja de la Seguridad Social lo aportan los ciudadanos de Madrid para luego recibir el 11%, esto muestra la solidaridad de Madrid respecto de otras regiones, somos los más solidarios, si a España le va bien a Madrid le va bien. En su moción mencionan medidas que no han sido

capaces de poner en práctica en cuatro años y justo en el quinto año, de repente se han acordado. Es falso que en Madrid haya 3000 policías, los ha habido como destino forzoso, cuando terminan la academia, y en este momento hay menos 600 policías respecto de la plantilla. La Comunidad de Madrid ha estado ofreciendo su ayuda para ampliar plantilla, para que no se vayan a otras regiones, parece que ahora se va a aceptar la ayuda. Es falso que se haya aportado dinero a la sanidad madrileña, son anticipos a cuenta, es falso que ustedes hayan construido la T4 ustedes la han inaugurado, es falso que hayan creado la más densa red de cercanías, desconoce el mérito de Rodríguez Zapatero en que Madrid sea el centro de la red de AVE. A continuación procede la Sra. Concejala a exponer lo que entiende son las necesidades de la Comunidad de Madrid, y que no recogen los presupuestos generales del estado:

Ampliación, mejora y modernización de la Red de Cercanías, la construcción de 23 nuevas estaciones y aparcamientos disuasorios así como la disminución de pasos a nivel, la unión del AVE con la T4 de Barajas, la colaboración de Estado en los proyectos de cierre del aeródromo de Cuatro Vientos y en la construcción de otros dos nuevos.

Proyectos de modernización y adecuación de la M-40, construcción de la Radial 1, prolongación de la Radial 3 hasta Tarancón, nuevo tramo de la M-50 entre la A-1 y la M-60, plataforma reservadas para autobuses, cierre norte de la M-50 y construcción de la Radial 6. Eso es lo que le pedimos todos los madrileños, destaca las inversiones del gobierno PP, mientras que el PSOE ha finalizado la legislatura sin una sola inversión en Madrid.

Sr. Alcalde, manifiesta que no tiene inconveniente en incluir en la moción la propuesta de IU. En cuanto al Partido Popular señala que la Presidenta de la Comunidad de Madrid pretende identificar Madrid con España y con ella, no lo vamos a permitir, España es un conjunto de 17 comunidades autónomas, Madrid no es Esperanza Aguirre. La sra. Presidenta puede buscar un consenso y plantear un nuevo estatuto para Madrid, ella critica y habla de inversión solidaria, pero luego hace un planteamiento en que parece ser que sólo es posible aceptar sus planteamientos. Hace referencia a las mejoras sociales y nuevos derechos civiles, a la mejora de las pensiones, de las becas el I+D y la Ley de Dependencia. Madrid y Murcia no están desarrollando la Ley de Dependencia, hay en Madrid solo 17 funcionarios para tramitar todas las solicitudes de la Ley de Dependencia. Los derechos sociales están siendo automáticamente boicoteados por la Comunidad de Madrid, por otro lado hace referencia a las inversiones del Ministerio de Cultura en la reforma del eje Prado-Recoletos entre otros, también hace referencia a las licitaciones del AVE en la actual legislatura. Rechaza que se diga que los datos son falsos, hace referencia al aumento de dotaciones en el Cuartel de la Guardia Civil en Collado Villalba, la inversión se ha mantenido, destaca la

importancia del aeropuerto, red de cercanías, AVE. Reitera que identifican Madrid con Esperanza Aguirre y Madrid con España, Madrid es más plural y rica que lo que sale de la calle Génova. Mejor se preocupasen en no tener que acudir al primo de Rajoy para explicar algunas cosas porque nosotros podemos estar orgullosos de los datos que damos sobre inversiones en Madrid. Hace referencia a la A-6 y a que a las alegaciones sólo se sumó el PP cuando ya no estaba este partido en el Ministerio de Fomento. El grupo PSOE votará a favor.

Dº Carmen Rodríguez (PP), la ha llamado mentirosa.

Sr. Alcalde, y usted a mí.

Tras lo cual sometida a votación la moción presentada por el PSOE, con el nuevo párrafo incluido a propuesta de IU, se aprueba con los dieciséis votos a favor de PSOE e IU, y los ocho votos en contra de PP.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PRIMERO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA, Y EN ESPECIAL DEL DECRETO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2007 POR EL QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2006

A los efectos previstos en la vigente legislación, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía efectuados desde la última sesión plenaria:

1094/07	14.09.07	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
1095/07	14.09.07	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1096/07	14.09.07	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1097/07	17.09.07	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRÁFICO
1098/07	17.09.07	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
1099/07	18.09.07	DELEGAR EN Dª MERCEDES PALATUCCI COMPETENCIA PARA AUTORIZAR MATRIMONIO

- 1100/07** 18.09.07 INICIO COMUNICACIÓN AL CONDUCTOR
- 1101/07** 18.09.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
- 1102/07** 18.09.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
- 1103/07** 19.09.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB-50/07-DU
- 1104/07** 19.09.07 EXPEDIENTE LEGALIZACION DE OBRAS URB-50/07
- 1105/07** 19.09.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
- 1106/07** 19.09.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
- 1107/07** 19.09.07 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
- 1108/07** 19.09.07 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
- 1109/07** 19.09.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
- 1110/07** 19.09.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
- 1111/07** 19.09.07 NÓMINA MES DE AGOSTO 2007
- 1112/07** 31.07.07 NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE INTERVENTOR DURANTE LOS DIAS 1 Y 5 DE AGOSTO D^a M^a DEL CARMEN DELGADO MARTIN
- 1113/07** 31.07.07 NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE INTERVENTOR DURANTE LOS DIAS 6 AL 12 Y 14 AL 29 DE AGOSTO D^a SONIA GUILLEN SANTOS
- 1114/07** 3.09.07 NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE INTERVENTOR DURANTE LOS DIAS 6 AL 12 Y 14 AL 29 DE AGOSTO D^a SONIA GUILLEN SANTOS
- 1115/07** 21.09.07 DELEGACION EN EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DURANTE LOS DIAS 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE
- 1116/07** 24.09.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1117/07** 25.09.07 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1118/07** 25.09.07 INICIO COMUNICACIÓN AL CONDUCTOR
- 1119/07** 25.09.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB 44/07-DU
- 1120/07** 25.09.07 EXPEDIENTE LEGALIZACION DE OBRAS 44/07
- 1121/07** 26.09.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1122/07** 26.09.07 EJERCER ACCIDENTALMENTE COMO SECRETARIA DURANTE LOS DIAS 26 Y 28 DE SEPTIEMBRE D^a ANA ISABEL CONDE LAZARO
- 1123/07** 26.09.07 CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO 27.09.07
- 1124/07** 27.09.07 NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIO DEL GRUPO POLITICO D. JORGE LUIS GONZALEZ RIOS

- 1125/07 27.09.07 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1126/07 27.09.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1127/07 27.09.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ENMATERIA DE TRAFICO
- 1128/07 28.09.07 RETIRADA PARA ACHATARRAMIENTO DE RESIDUOS
- 1129/07 28.09.07 DELEGAR EN D^a BEATRIZ MARTIN GARCIA COMPETENCIA PARA AUTORIZAR MATRIMONIO
- 1130/07 20.09.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1131/07 20.09.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1132/07 20.09.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1133/07 20.09.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1134/07 21.09.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1135/07 26.09.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB-59/07-DU
- 1136/07 26.09.07 EXPEDIENTE LEGALIZACION DE OBRAS URB 59/07-DU
- 1137/07 27.09.07 DELEGAR LA TESORERIA EL DIA 1.10.07 A D^a SONIA GUILLEN
- 1138/07 2.10.07 CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO 4.10.07
- 1139/07 3.10.07 JUICIO DE FALTAS
- 1140/07 3.10.07 DELEGAR EN D. JUAN JOSE MORALES COMPETENCIA PARA AUTORIZAR MATRIMONIO
- 1141/07 24.09.07 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁ FICO
- 1142/07 28.09.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁ FICO
- 1143/07 1.10.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁ FICO
- 1144/07 1.10.07 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁ FICO
- 1145/07 2.10.07 INICIO COMUNICACIÓN AL CONDUCTOR
- 1146/07 2.10.07 INICIO COMUNICACIÓN AL CONDUCTOR
- 1147/07 2.10.07 RESOLUCION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1148/07 3.10.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1149/07 3.10.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1150/07 3.10.07 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1151/07 3.10.07 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE

TRAFICO

- 1152/07** 3.10.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1153/07** 4.10.07 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1154/07** 4.10.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1155/07** 4.10.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1156/07** 4.10.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB 61/07-DU
- 1157/07** 4.10.07 LEGALIZACION DE OBRAS URB 61/07-DU
- 1158/07** 4.10.07 ORDEN DE PARALIZACION URB 60/07-OCUPACION VIA PUBLICA
- 1159/07** 4.10.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB 62/07-DU
- 1160/07** 4.10.07 EXPEDIENTE LEGALIZACION DE OBRAS URB 62/07-DU
- 1161/07** 4.10.07 RESOLUCION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR UR-45/07-DU
- 1162/07** 4.10.07 FINALIZACION EXPEDIENTE LEGALIZACION URBANISTICA URB 45/07-DU
- 1163/07** 5.10.07 FINALIZACION EXPEDIENTE LEGALIZACION URBANISTICA URB 26/07-DU
- 1164/07** 5.10.07 FINALIZACION EXPEDIENTE LEGALIZACION URBANISTICA URB 25/07-DU
- 1165/07** 5.10.07 FINALIZACION EXPEDIENTE LEGALIZACION URBANISTICA URB 24/07-DU
- 1166/07** 5.10.07 FINALIZACION EXPEDIENTE LEGALIZACION URBANISTICA URB 08/07-DU
- 1167/07** 5.10.07 FINALIZACION EXPEDIENTE LEGALIZACION URBANISTICA URB 05/07-DU
- 1168/07** 5.10.07 FINALIZACION EXPEDIENTE LEGALIZACION URBANISTICA URB 04/07-DU
- 1169/07** 5.10.07 EXPEDIENTE LEGALIZACION ACTIVIDAD URB-49/07-ACTIV
- 1170/07** 8.10.07 INICIO EXPEDIENTE CONTRATACION 80CON/07
- 1171/07** 8.10.07 INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACION 94CON/07
- 1172/07** 8.10.07 INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACION 92CON/07
- 1173/07** 9.10.07 CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 11.10.07
- 1174/07** 9.10.07 INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACION 93CON/07
- 1175/07** 8.10.07 NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL COMO SECRETARIO EL DIA 9.10.07 A D. FRANCISCO VALENCIANO BORRACHERO

- 1176/07** 10.10.07 INICIO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE ADMINISTRACIÓN DE FINCAS ABANTOS
- 1177/07** 10.10.07 DELEGAR EN D^a BELEN SANCHEZ COMPETENCIA PARA AUTORIZAR MATRIMONIO CIVIL
- 1178/07** 15.10.07 INICIO DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO A INSTANCIA DE D^a SUSANA ALICIA SANS DE BESI
- 1179/07** 15.10.07 NOMBRAR MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ELABORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES
- 1180/07** 4.10.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR URB 60/07-OCUPACION VIA PUBLICA
- 1181/07** 4.10.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1182/07** 5.10.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1183/07** 8.10.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1184/07** 8.10.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1185/07** 8.10.07 RESOLUCION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1186/07** 9.10.07 RESOLUCION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1187/07** 9.10.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1188/07** 10.10.07 RESOLUCION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1189/07** 10.10.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1190/07** 10.10.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1191/07** 10.10.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1192/07** 10.10.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1193/07** 10.10.07 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1194/07** 11.10.07 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 1195/07** 5.10.07 INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACION 88CON/07
- 1196/07** 5.10.07 INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACION 89CON/07
- 1197/07** 5.10.07 DELEGACION EN EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DURANTE LOS DIAS 8 AL 15 DE OCTUBRE
- 1198/07** 17.10.07 CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 18.10.07

1199/07	21.09.07	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO
1200/07	16.10.07	CONCESION DE NICHO
1201/07	16.10.07	CONCESION DE NICHO
1202/07	16.10.07	CONCESION DE NICHO
1203/07	16.10.07	CONCESION DE NICHO
1204/07	16.10.07	CONCESION DE NICHO
1205/07	16.10.07	CONCESION DE NICHO
1206/07	16.10.07	CONCESION DE NICHO
1207/07	16.10.07	CONCESION DE NICHO
1208/07	16.10.07	CONCESION DE NICHO
1209/07	16.10.07	CONCESION DE NICHO
1210/07	17.10.07	APROBACION LIQUIDACION PRESUPUESTO EJERCICIO 2006
1211/07	17.10.07	CONCESIÓN DE INHUMACIÓN
1212/07	17.10.07	CONCESIÓN DE INHUMACIÓN
1213/07	17.10.07	CONCESIÓN DE INHUMACIÓN
1214/07	17.10.07	CONCESIÓN DE INHUMACIÓN
1215/07	17.10.07	CONCESIÓN DE INHUMACIÓN
1216/07	17.10.07	CONCESIÓN DE INHUMACIÓN
1217/07	17.10.07	CONCESIÓN DE INHUMACIÓN
1218/07	17.10.07	CONCESIÓN DE INHUMACIÓN
1219/07	17.10.07	CONCESIÓN DE INHUMACIÓN
1220/07	17.10.07	CONCESIÓN DE INHUMACIÓN
1221/07	17.10.07	CONCESIÓN DE INHUMACIÓN
1222/07	17.10.07	CONCESIÓN DE INHUMACIÓN
1223/07	17.10.07	CONCESIÓN DE INHUMACIÓN
1224/07	17.10.07	CONCESIÓN DE INHUMACIÓN
1225/07	17.10.07	CONCESIÓN DE INHUMACIÓN
1226/07	17.10.07	CONCESIÓN DE INHUMACIÓN
1227/07	17.10.07	CONCESIÓN DE INHUMACIÓN
1228/07	17.10.07	CONCESIÓN DE INHUMACIÓN
1229/07	17.10.07	CONCESIÓN DE INHUMACIÓN Y REDUCCIONES
1230/07	17.10.07	CONCESIÓN DE REDUCCIONES
1231/07	18.10.07	INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 95CON/07
1232/07	18.10.07	INICIO EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A

INSTANCIA DE D. YANN DIEZ DOIZY

- 1233/07** 19.10.07 PRESTAR ASISTENCIA JURIDICA EN JUICIO DE FALTAS
- 1234/07** 17.10.07 CONCESIÓN DE INHUMACIÓN
- 1235/07** 11.10.07 NOMBRAMIENTO COMO DIRECTORA DE AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA A D^a PILAR RODRIGUEZ-PALANCAS
- 1236/07** 11.10.07 SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE TESORERO A D. LEOPOLDO OLEA RENGIFO

D^a Ascensión de las Heras (IU), las partidas de Educación, Cultura, Infancia, Servicios Sociales, siguen pareciéndoles insuficientes, son menos del 25% del Presupuesto, Juventud e Infancia se lleva el 0,8% y e Cultura el 6,54 pero dentro de este porcentaje el 1,45 se ha destinado a festivales musicales por encima de la cantidad de Juventud e Infancia. Este presupuesto no le gustaría que se repitiese, se pierden oportunidades de realizar políticas sociales que reviertan en los ciudadanos.

Sr. Alcalde, le habla del debate presupuestario, le ha sorprendido, el Presupuesto 2006 después de admitir el equipo de gobierno dos de las tres sugerencias de IU, luego este grupo no votó a favor de los mismos. En 2006 pasó eso, en 2007 pasó de otra manera, estamos hablando de la liquidación de 2006.

D^o Carmen Rodríguez, le ha sorprendido ver el decreto, por escrito ha pedido ver la liquidación, le ha sorprendido la intervención de IU, no sé si es que la concejal dispone de más datos. Le sorprende porque el Sr. Sierra contestó en otro pleno que se había presentado un estado de la cuenta en el Ministerio de Economía, aquí hay algo que no cuadra, pide que se les de la documentación de la liquidación del presupuesto, si la portavoz de IU cuenta con algún documento, a ella también le gustaría tenerlo, reitera su petición de la liquidación del presupuesto.

D. José A. Gómez Sierra (PSOE), a efectos estadísticos se ha mandado un avance suficiente al Ministerio, los datos de la liquidación están en Secretaría.

Sr. Alcalde, lo que se presenta es la liquidación del ejercicio 2006, se aprueba por decreto y se da cuenta al Pleno. El expediente está a su disposición en Secretaría y en Comisión Informativa o mediante preguntas pueden solicitar información en el Pleno. Procede a dar las líneas esenciales contenidas en el expediente de la liquidación, destacando el remanente, el ahorro neto y la tasa de endeudamiento. Hace referencia al esfuerzo inversor y a la reducción del nivel de endeudamiento. Será en el debate del Presupuesto de 2008 donde se discutirá ingresos y gastos.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES MENSUALES NÚMEROS 12, 13, 14, 15 Y 16 DE LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO Y REFORMA DEL ENTORNO DE LA CL. HONORIO LOZANO ENTRE LA CL. REAL Y LA CL. VIRGEN DEL PILAR Y NUEVO DISEÑO URBANO EN LA CL. BATALLA DE BAILEN ENTRE LA PLAZA DE ESPAÑA Y PLAZA DE LA SIERRA EN COLLADO VILLALBA.

D^a Ascensión de las Heras (IU), qué quiere decir esto, este informe cada vez es más precario, se basa en traer unas fotos, vamos a solicitar que en el próximo informe conste el estado de la ITV, que se adjunten fotos, cada vez crece más. Además se están depositando residuos que no son inertes. Creemos que esto no sirve para nada, las obras siguen tardando y seguimos con los mismos perjuicios de siempre.

D. Juan Vacas (PP), recuerda al Sr. Alcalde que se siguen recortando competencias al Pleno, dice que éste informe que hace el número 17 no informa nada, hablan del plan de obra, llevan 7.333.680 euros, ¿en que año o siglo terminarán las obras?, o bien puede ocurrir que hay falta de información que no nos llega a nosotros.

Sr. Alcalde, al año o siglo será antes de que ustedes sean grupo mayoritario en este Ayuntamiento. En cuanto a la intervención de IU se están reciclando residuos como establece el pliego, para su salida a mercado o si no, traslado posterior a vertedero. Fue una medida para ahorrar costes, en un suelo de propiedad municipal, calificado SER, otra cosa es que a uno no le guste el motivo por el que han salido, se hace como en otras obras públicas.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a Carmen Rodríguez (PP), le gustaría que fuera el Sr. Alcalde vecino de Montecover para que viera lo que sufren los vecinos. Pide que se vuelva a poner el buzón de correos que había en Honorio Lozano esquina calle Real. En cuanto al decreto de 2 de agosto sobre la contratación de unos trabajos relativos al Barrio de El Gorrional, pidieron datos se les dijo que tomaban nota y no se les dió nada. Pide que se traiga a Pleno el tema del nombre de las calles en Prado Manzano. Pide el parte médico del pato por el cual el Ayuntamiento pagó 247 euros por hospitalización y 902 euros por laparoscopia.

Sr. Alcalde, ¿esto es una broma?.

D^a Carmen Rodríguez (PP), es una factura.

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



Sr. Alcalde, él también tiene curiosidad por el tema del pato. Sobre el tema de las calles de Prado Manzano ya lo traerán a Pleno. Sobre el depósito ya sabe que la Sra. Concejala vive en un lugar próximo, reitera que supone un reciclado y es un tema de Medio Ambiente.

D. Ricardo Terrón Expósito (IU), formula las siguientes preguntas:

- ¿Se ha proporcionado, por parte del Equipo Municipal de Gobierno, las copias de los programas emitidos en Radio Villalba de Sputnik, tal y como fueron solicitados por la portavoz del grupo municipal del PP en el Pleno anterior?

D. Juan Concepción (PSOE), sí, se han proporcionado.

D. Ricardo Terrón (IU), no lo entiende, la portavoz del PP dijo que se había dicho una serie de cosas en el programa Sputnik, ellos han estado oyendo las copias y no encuentran esas afirmaciones.

Sr. Alcalde, las preguntas en el Pleno son solicitudes de información al equipo de gobierno, entiende lo que están planteando pero eso tiene su cabida en una moción, su pregunta ya se ha contestado. Carmen Rodríguez no forma parte del equipo de gobierno.

D. Ricardo Terrón (IU), la portavoz del PP debería dar explicaciones sobre este tema, ha acusado de que en Radio Villalba se apoya a ETA.

D^a Carmen Rodríguez (PP), pide intervenir por alusiones.

Sr. Alcalde, las preguntas se formulan al gobierno, la pregunta se ha contestado, a partir de lo visto que se planteen una moción o las acciones que estimen oportunas.

D^a Carmen Rodríguez (PP), a ella se la han proporcionado las cintas de 7, 14 y 27 de agosto.

D^a Ascensión de las Heras (IU), no estaba haciendo referencia a inertes, sobre si es o no ecologista quiere hacer unas observaciones.

Sr. Alcalde, no puede reabrir el debate que ya está cerrado, el Alcalde cierra el debate, le advierte que puede llegar a retirarle la palabra. Pide a la Sra. Concejala que formule sus preguntas.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU), formula las siguientes preguntas al Pleno:

¿Para cuando tiene previsto la constitución del Consejo Sectorial de participación de Cultura?

¿En que situación legal ha estado la estación de autobuses de la C/ Rafael Alberti, desde su inauguración el 9 de marzo de 2005 hasta la concesión de la licencia de apertura, aprobada en Junta de Gobierno celebrada el 5 de junio de 2007? ¿Cuál es el motivo por el que la ventanilla donde se despachan los billetes permanezca cerrada?

D^a Rosana Crespo (PSOE), no tiene fecha prevista para la constitución, pero no tenga ninguna duda de que se constituirá.

D. Juan J. Morales (PSOE), de conformidad con el artículo 155 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid tiene apertura provisional, el perjuicio al usuario sería mayor de mantenerlo cerrado. Sobre la ventanilla, finalizada la obra la Comunidad de Madrid saca a concurso la gestión de nuevas líneas de autobuses, es un tema en que la responsable es la propia Comunidad de Madrid. En cuanto a usuarios hay unos 82.500 viajeros al año. El 10% va con viaje sencillo, un 5% utiliza el bono bus y el resto el abono transporte. Dos usuarios de cada autobús necesitarían el bono bus de diez viajes.

D^a Ascensión de las Heras (IU), ya el 25 de enero de 2007 se le hizo la pregunta sobre el Consejo de Cultura, van a seguir preguntándose, se trata de cumplir el Reglamento de Participación Ciudadana. La respuesta sigue siendo la misma, esperan no tener que volvérselo a pregunta en otro pleno. Independientemente de la situación de la Estación, la sala de espera y ventanilla han permanecido cerrada, el 10% de pasajeros con billete sencillo y el 5% de bono bus tendrían que ir al Zoco. Que se hagan los trámites pertinentes para que se abra la ventanilla.

D. Juan José Morales (PSOE), hablamos de un 5%, el 10% coge el billete en el propio autobús, es la Comunidad de Madrid la responsable del transporte público, pero comenzaremos a ver si se puede instar a que se abra la ventanilla.

D^a M^a Dolores Vargas Fernández, (PP), formula las siguientes preguntas:

- ¿Qué propuestas de suelo para la construcción del hospital se han efectuado a la Comunidad de Madrid?, ¿Pueden facilitarnos copia del documento de remisión de las mismas?
- ¿Sigue asesorando a nuestro municipio la empresa Ecosip, Equipos S.L. (D. José Antonio Gómez)?.

¿Por qué no se nos ha contestado a nuestra pregunta del pasado pleno ordinario de septiembre referida a las facturas abonadas a CICS y Miguel Ángel Maroto Serrano?

D^a Felciana Vázquez (PSOE), pide disculpas, a lo largo de la semana siguiente le remitirá la contestación.

Sr. Alcalde, se trata de dos suelos dotacionales y un posible tercero, ha habido tres reuniones de técnicos de la Comunidad de Madrid, acompañados por concejales que han visitado los suelos, la Comunidad de Madrid está tomando la decisión. Sobre Ecosip, finaliza su contrato hacia el 28 o 29 de este mes.

D^a M^a Dolores Vargas (PP), Gómez Sierra le contestó que eran dos facturas que correspondían a la misma persona, en realidad le pareció un poco raro. Sobre el suelo ¿no se hacen estas gestiones mediante escritos?, sobre Ecosip, ¿Qué están haciendo en estos momentos?

Sr. Alcalde, se la contestará por escrito la pregunta sobre facturas. La cesión formal del suelo se realizará por escrito cuando la Comunidad elija el suelo. Las negociaciones no se hacen por escrito, cuando la Comunidad manifiesta que suelo considera mejor se formalizará por escrito. Sobre Ecosip forma parte del equipo de asesoramiento en materia sanitaria, fue la empresa que elaboró el documento que constituye la reivindicación de la Plataforma. Sobre las prestaciones sanitarias del futuro hospital han de tener el debido asesoramiento.

D. Juan Antonio Vacas (PP), formula las siguientes preguntas:

- ¿En que situación se encuentra el proyecto de la rotonda de la carretera de Moralarzal en su cruce con la calle del Concejo?

¿En qué fecha está prevista la finalización de la obra Honorio Lozano?

¿Cuál es la razón de que no se redacte una normativa estética para la Estación y otros barrios?

¿En que situación se encuentra la transformación de los bloques del Pontón?

¿Cuándo nos van a presentar el Plan Especial del barrio del Gorrónal?

D. Juan José Morales (PSOE), en la calle Concejo no hay rotonda, se referirá a la futura rotonda que dará acceso a Prado Manzano, que es de iniciativa privada pendiente de licitación. Sobre la pregunta de fecha el 13 de diciembre. En cuanto al tema de la estética en el Plan General se recogen las condiciones estéticas para todo el municipio, además también se contemplan los planes especiales del Caso y el Tomillar. En cuanto a los Bloques del Pontón hay un porcentaje de propietarios pendientes de

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



manifestar su conformidad con el proyecto. Sobre el Gorrional el primer avance fue antes del verano y se sigue elaborando, cuando se tenga un estudio más definitivo se informará.

D^o Esperanza Abad (PP), formula la siguiente pregunta:

¿Cuándo tienen previsto facilitarnos las cuentas de los festivales de Viajazz y Viacelta?

D^a Rosana Crespo (PSOE), ella dijo que hacia octubre o noviembre.

D^a Esperanza Abad (PP), agradece la respuesta y espera no tener que volver a pedir los datos.

D. Roberto Ferrero (PP), formula la siguiente pregunta:

- ¿Cuáles son los criterios que se aplican para el pago de alojamiento de los equipos deportivos que compiten en nuestro municipio?

D^a Rosana Crespo (PSOE), no sabe si se refiere a Torneos o Campeonatos, depende de necesidades y tiempos de estancia.

D. Roberto Ferrero (PP), a él le interesa la economía del pueblo, ha visto una relación de facturas relacionadas con equipo del Valle de Arán, Jaca, Barcelona y otros. Les pagamos el alojamiento, pero cuando nosotros vamos fuera a jugar no nos pagan nada. Además de lo que cuesta la pista de hielo traemos a los equipos de fuera y les pagamos todo.

D^a Rosana Crespo (PSOE), entiendo que no le gusten los gastos pero yo gastaré todo lo que pueda en eventos deportivos y culturales. Destaca que aquí se ha celebrado un campeonato de España.

D. Roberto Ferrero (PP), entonces cuando vamos fuera que les paguen y no tengan que pagarles los padres.

D^a Rosana Crespo (PSOE), habrá que pedir a la Federación que les proporcionen alojamiento. Un campeonato en las pistas de hielo les parece muy interesante.

D^a Carmen Rodríguez (PP), formula las siguientes preguntas:

- ¿Cuándo se nos van a facilitar las memorias de las áreas municipales que les requerimos el pasado 17 de septiembre, nº de registro 26964?

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



- ¿Cuándo nos van a presentar la liquidación del presupuesto 2006?
- ¿Cuándo nos van a facilitar un estado de ejecución del presupuesto 2007 actualizado?
- ¿En que situación se encuentra la antigua fábrica SEMI?

D. José A. Gómez Sierra (PSOE), en cuanto al estado de ejecución 2007 se ha presentado un avance en el mes de junio las cuentas no se pueden facilitar al día por la propia dinámica de facturas y pagos. En julio y agosto no se aceleran estos temas, por las vacaciones del personal, no es que no tenga razón es que me estoy excusando.

D^a Carmen Rodríguez (PP), ¿cuando se lo dará?

D. José A. Gómez Sierra (PSOE), en quince días o un mes.

D. Juan José Morales (PSOE), el proyecto de demolición es de agosto de 2007, les falta la memoria medioambiental para llevar a cabo la demolición.

Sr. Alcalde, hay áreas que ya las han entregado en los Consejos Sectoriales correspondientes, compruebe las que ya tiene para verificar.

D^a Carmen Rodríguez (PP), tienen la del Consejo Económico y Desarrollo Local, sobre SEMI le preocupa, allí se están realizando actividades sin licencia, le ruega que actúe en relación a esta situación irregular.

Tras lo cual, y no habiendo más asuntos a tratar, se dió por terminado el acto a las veinte horas, quince minutos de todo lo que, como Secretaria, doy Fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,